

ENTIDAD: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS **DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre la modificación del nuevo procedimiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

NIa	ĺ	TENA						
No.		TEM						
1	NOMBRE TRÁMITE ADMINISTRATIVO: Cancelación por incumplimiento							
_	de Agentes y Grandes Usuarios.							
2	BASE LEGAL: Acuerdo Gubernativo 129-2020, Procedimiento de Inscripción y Cancelación en el Registro de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista ante el Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Gubernativo 299-98, Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista; Decreto 93-96, Ley General de Electricidad; Acuerdo Gubernativo 256-97 Reglamento de la Ley General de Electricidad.							
3	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL	PROCEDIMIENTO						
	Requisitos actuales	Requisitos propuestos						
incumplimiento de Agentes incumplim y Grandes Usuarios y Gran remitidos por el remitidos		incumplimiento de Agentes y Grandes Usuarios remitidos por el Administrador del Mercado						
	Procedimiento Actual Diseño de procedimiento							
	propuesto							
	1) Ventanilla de Agentes y	1) Receptor de Ventanilla de						
	Grandes Usuarios, recibe del	Agentes y Grandes Usuarios,						
	Despacho DGE, reportes	recibe los reportes						
	mensuales de incumplimiento	mensuales del						
	de Agentes y Grandes Usuarios, remitidos por el Administrador del Mercado Mayorista e ingreso	Administrador del Mercado Mayorista de						

base de datos y elaboración de hoja de trámite

- 2) Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios, escanea e ingresa a base de datos de expedientes, elabora hoja de trámite
- 3) Gestión Legal, asesor legal revisa diligencias, Jefe Gestión Legal firma hoja de trámite y traslada a Ventanilla Agentes y Grandes Usuarios
- 4) Analista de Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios, ingresa a la base de datos y traslado de expediente a Desarrollo Energético
- 5) Secretaria del Departamento de Desarrollo Energético recibe diligencias y traslada al Jefe de Departamento Desarrollo Energético
- 6) Jefe de Desarrollo Energético, designa analista, y traslada expediente al analista evaluador
- 7) Analista evaluador de Desarrollo Energético, adjunta diligencias al expediente matriz, califica información remitida por el Administrador del Mercado Mayorista, emite análisis técnico procedente de cancelación o improcedente
- 8) Jefe Departamento revisa, firma análisis técnico procedente o improcedente de cancelación y secretaria traslada a Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios
- 9) Analista de Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios, recibe el análisis técnico procedente asienta en el libro correspondiente, elabora razón

- incumplimiento de Agentes y Grandes Usuarios
- 2) Receptor de Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios: Digitaliza la documentación presentada, carga al sistema de gestión documental y traslada al Departamento de Desarrollo Energético.
- 3) Analista evaluador designado del Departamento Desarrollo Energético carga diligencias al expediente matriz electrónico, califica información:
- a) Determina con los reportes el incumplimiento del agente o gran usuario, emite análisis técnico procedente de cancelación;
- b) No determina incumplimiento del agente o gran usuario, emite dictamen improcedente técnico cancelación, traslada la а bandeja del Jefe del Departamento Desarrollo Energético.
- 4) Jefe del Departamento de Desarrollo Energético revisa y firma de forma electrónica:
 - 4.1 Análisis técnico procedente de cancelación;
 - 4.2 Análisis técnico de Improcedente cancelación. Traslada por el sistema de gestión documental al analista de Ventanilla de

registral de cancelación, si es improcedente elabora de hoja de trámite para archivo del expediente

- 10) Gestión Legal, analiza y revisa expediente, Jefe departamento rubrica razón procedente cancelación o firma hoja trámite para archivo del expediente.
- 11) Analista Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios, escanea documentos y traslada a firma del Despacho el asiento de cancelación y razón de cancelación
- 12) Asistente del Despacho recibe expediente, ingresa base de datos, y traslada a revisión del asesor y posteriormente a firma del Despacho
- 13) Director firma asiento y razón de cancelación y asistente traslada a Ventanilla de Grandes Usuarios
- 14) Asistente del Despacho ingresa a base de datos, y traslada a Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios
- 15) Analista de Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios, reproduce copias, escaneo elabora oficio para informar al Administrador del Mercado Mayorista y Comisión Nacional de Energía Eléctrica
- 16) Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios, entrega oficio informando cancelación al Administrador del Mercado Mayorista y Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Agentes y Grandes Usuarios

- 5) Analista de Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios, designado por el sistema elabora:
 - 5.1 Hoja de Trámite improcedente cancelación, traslada a Jefe de Gestión Legal a través del sistema de gestión documental para el archivo del expediente.
 - 5.2 Asiento de procedencia de cancelación en el libro electrónico, elabora razón de cancelación; traslada a la bandeja del Jefe de Gestión Legal para revisión.
- 6) Jefe de Gestión Legal revisa en su bandeja documentos y traslada a la bandeja del Director.
- 7) Director recibe en su bandeja asiento en el libro electrónico. razón cancelación y realiza firma electrónica avanzada, notifica de forma electrónica por correo al Administrador del Mercado Mayorista y a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- 8) Comisión Nacional de Energía Eléctrica y el Administrador del Mercado Mayorista, recibe por correo electrónico razón de cancelación.

9 días



INDICADORES DE SIMPLIFICACIÓN

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	16	8	8
Tiempo del trámite	10 días	9 días	1 día
Número de requisitos solicitados	1	1	0
Costo al usuario	Ο	0	Ο
Cantidad de áreas participantes	03	03	0
Número de personas involucradas	05	04	1
Participación de otras instituciones	1	1	1



Día	Mes	Año
29	08	2022

Página: 1			
De:	1		

Dirección General de Energía

Manual de Procedimientos

Diagrama procedimiento de Cancelación de Agentes y Grandes Usuarios de electricidad por incumplimiento.

Ventanilla de Agentes y Grandes Usuarios -AGU-

Departamento de Gestión Legal -DGL-

Departamento de Desarrollo Energético -DDE-

